Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
192 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ALEJANDRA RESTREPO HENAO	CC	44007140

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz,y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.	ANTIOQUIA - MEDELLIN ANTIOQUIA - CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
192 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	Si	Durante el presente mes se tuvieron los siguientes espacios y acciones: 5 MAYO: Se realizó reunión de equipo, con los profesionales de reintegración a fin de evaluar temas misionales y operativos y de evaluar compromisos de cumplimiento de algunos pendientes. EVIDENCIA 28 - CARPETA OBLIGACION 1 2 MAYO: Se sostuvo reunión virtual con profesionales reintegradores, a fin de evaluar proceso de terminación del postulado 26-00008. EVIDENCIA NO 1 - CARPETA OBLIGACION 1 9 MAYO: Participación en reunión virtual con la subdirección de gestión legal y articulación territorial, a fin de realizar seguimiento en el caso de la ppr-e 11-02058. EVIDENCIA 2- CARPETA OBLIGACION 1 13 MAYO: Participación en comité primario del GT Antioquia - Chocó, donde se abordaron temas asociados a la misionalidad y a cumplimiento de metas e indicadores de gestión. EVIDENCIA NO 3 - CARPETA OBLIGACION 1 20 MAYO: Participación reunión virtual seguimiento implementación jovenes en paz en Medellín, espacio en el que se presentaron avances y retos en la culminación del programa a partir de la participación de la agencia en el componente de corresponsabilidad. EVIDENCIA NO 4 - CARPETA OBLIGACION 1 26 MAYO: Se asistió a reunión virtual donde desde articulación territorial, se dio contexto del inicio de la estrategia de maestro itinerante. EVIDENCIA 31 CARPETA OBLIGACION 1.
2	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	En la actualidad no se realiza apoyo a la supervisión de convenios. En el mes de mayo se acompañó a el equipo de reintegración, el cual está conformado por diez personas, en acciones como: * Orientaciones según necesidades del equipo. * Se realizó verificación de cumplimiento de sus obligaciones contractuales. * Generación de espacios de reunión que promovieran el cumplimiento de la misionalidad de la agencia. * Validación y verificación de los métodos operativos. EVIDENCIA CARPETA OBLIGACIONES NO 2 Y DEMAS EVIDENCIAS QUE RESPONDEN A EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL EQUIPO. Con relación a proceso de articulación se realizaron las siguientes acciones: 12 MAYO: Se sostiene reunión virtual con la Alcaldía de Medellín a fin de coordinar feria de empleabilidad a realizar el 27 de mayo. CARPETA OBLIGACION 2_ EVIDENCIA 27 13 MAYO: Se asiste a espacio de capacitación con Colpensiones. CARPETA OBLIGACION 2_EVIDENCIA 29. 27 MAYO: Se promueve la realización de feria de empleabilidad en las instalaciones del GT Antioquia - Chocó, donde acuden 21 personas en proceso de reintegración, espacio que se articuló con la Alcaldía de Medellín y Alianza Soluciones. CARPETA OBLIGACION 2_EVIDENCIA 30 20 MAYO: Se participó en audiencia del postulado 11-02058, convocada por la magistratura. EVIDENCIA 31

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
192 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

3	Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	**Si**	Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones, tendientes a dar cumplimiento a esta obligación: 6 MAYO: Se realizó seguimientos a evaluación de acuerdos correspondientes al mes de abril, acción que se realiza por cada profesional; se remitió correo electrónico a cada profesional a fin de alertar sobre la importancia de cumplimiento de esta acción. EVIDENCIA PRIMER SEGUIMIENTO ACUERDOS - CARPETA OBLIGACION 3 14 MAYO: Se remite correo a la subdirección de seguimiento, a fin de alertar sobre inconsistencia que se reporta en ARPA y no permitía migrar la totalidad de evaluación de acuerdos de los planes de trabajo. EVIDENCIA NO 5 - CARPETA OBLIGACION 3 14 MAYO: Se realizó segundo seguimientos a evaluación de acuerdos correspondientes al mes de abril, acción que se realiza por cada profesional; se remitió correo electrónico a cada profesional a fin de alertar sobre la importancia de cumplimiento de esta acción. EVIDENCIA SEGUNDO SEGUIMIENTO ACUERDOS CARPETA OBLIGACION 3 18 MAYO: Seguimiento a cumplimiento de PDT de la población residente en el departamento del Chocó. EVIDENCIA 6 - EVIDENCIA 7 - CARPETA OBLIGACION 3
4	Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad	**Si**	Para el presente periodo se realizaron acciones tendientes a la culminación y terminación de personas en proceso de reintegración y justicia y paz, lo cual deriva en la verificación en el sistema de cumplimiento de criterios de tiempos y de beneficios según resoluciones, estas verificaciones se realizan en formación académica, formación para el trabajo, psicosocial y salud. CARPETA OBLIGACION 4_EVIDENCIA 7 De igual manera se remitió la documentación requerida para presentación tres casos excepcionales y un caso de gestión interna, además se remitió listado para comité de casos excepcionales y extraordinarios. CARPETA OBLIGACION 4_EVIDENCIA 8 - 9
5	Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia del presente informe se dio continuidad a el cumplimiento del indicador de culminaciones del proceso, lo cual en MAYO tiene el siguiente avance: Culminaciones: 2 Terminaciones: 1 Servicio Social Se realizó la vinculación de un plan de acción al módulo de servicio social, con registro APR 5503, de igual manera se vincularon cuatro personas a esa acción de servicio social. CARPETA OBLIGACION 5_EVIDENCIA 10
6	Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	**Si**	Durante el actual periodo, se procedió a remisión de la base de desembolsos a los profesionales y a la verificación de la base de desembolso, donde no se identificó novedad alguna. CARPETA OBLIGACION 6_EVIDENCIA 11
7	Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	**Si**	Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación: 22 MAYO: Se realizó reunión presencial con la organización FUNDACOL, espacio en el cual tenemos una acción de servicio social, esta reunión sirvió para hacer un reencuadre y recomponer acuerdos de trabajo, asociado a la realización del SS de la población objeto. CARPETA OBLIGACION 7 EVIDENCIA 12 22 MAYO: Se asistió a reunión presencial con la subsecretaria de paz y Derechos Humanos y la Secretaría de cultura, a fin de evaluar la posibilidad de aperturar una acción de servicio social en la red de bibliotecas públicas de la ciudad de Medellín. CARPETA OBLIGACION 7 EVIDENCIA 13 23 MAYO: Se realizó reunión virtual con el cementerio universal, espacio en el cual tenemos una acción de servicio social, esta reunión sirvió para hacer un reencuadre y recomponer acuerdos de trabajo, asociado a la realización del SS de la población objeto. CARPETA

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
192 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

8	Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de mayo, se avanzó en el cumplimiento del 36% de la meta del segundo trimestre, momento para el cual se espera culminar 16 personas entre reintegración regular y justicia y paz, es decir en el mes de mayo se logró la culminación de 2 personas. De igual manera se continua en proceso de validación de cumplimiento de requisitos y criterios de algunas personas, que nos permitan continuar avanzando en el cumplimiento de la meta anual. En el mes de mayo se postularon y validaron nueve personas para continuar con proceso de culminación y terminación. CARPETA OBLIGACION 8_EVIDENCIA 15
9	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	**Si**	Durante el mes de mayo, se acudió a la solicitud de información de bases de datos a el asistente de información, a fin de evaluar el estado de indicadores en temas de: servicio social, planes de trabajo, asignaciones por profesional, seguimientos a acuerdos entre otros, esto se hizo con el fin de realizar seguimiento y dar cumplimiento a los procedimientos según los manuales operativos establecidos por la ARN. CARPETA OBLIGACION NO 9_EVIDENCIA 16 A 19 De igual manera se remitió a los profesionales mapa de riesgos remitido por articulación territorial, a fin de fidelizar información de diferentes indicadores. CARPETA OBLIGACION NO 9_EVIDENCIA 200
10	Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	**Si**	Durante el presente mes, se realizaron acciones orientadas a: 1. Revisión y aprobación de cuatro informes de avances de justicia y paz. CARPETA OBLIGACION 10_EVIDENCIA 21 2.Revisión de los desplazamientos de la segunda quincena de mayo y primera quincena de junio de los profesionales del equipo de reintegración. CARPETA OBLIGACION 10_EVIDENCIA 22 Y 23 3.Revisión y validación de informes de gestión del equipo de reintegración. CARPETA OBLIGACION 10_ EVIDENCIA 24
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género".	**Si**	En el mes de mayo se realizó ingreso a la EPC la paz de Itaguí, se realizó orientación a varios postulados sobre dudas asociadas a el inicio e ingreso a el proceso de reintegración, ya que estan proximos a salir de centro penitenciario.CARPETA OBLIGACION 11_ EVIDENCIA 25.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Alejandra Restrepo Henao Firmado digitalmente por Alejandra Restrepo Henao	Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: ALEJANDRA RESTREPO HENAO	**Nombre:** LUZ NELY OSORNO OSPINA
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha 31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx